

DECRETO N° **2575**

TEMUCO, **30 JUL. 2019**

VISTOS :

1. La solicitud de fecha 05 de Julio de 2019 de don Pedro Loncomil Lienqueo en la que solicita la asignación de un (01) estacionamiento reservado en calle Matta frente al N° 25.
2. El Artículo N° 159 de la Ley de Tránsito.
3. La Ordenanza Local sobre cobro de Derechos Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Asignase a contar de la fecha del presente Decreto a don Pedro Loncomil Lienqueo Rut. _____ un (01) estacionamiento reservado ubicado en calle Manuel Antonio Matta a partir de los 18 metros al sur de la línea de edificación de calle Balmaceda por un largo de 5 mts.
2. La Dirección de Transito instalará la señalización correspondiente.
3. Los derechos municipales corresponden a 12 UTM anuales y se pagaran previo a la instalación de la señalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.: * Depto. Rentas y Patentes
* Dirección de Transito
* Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



7792849